



# Diseñan campaña sobre el derecho humano a la alimentación

30 JUN 2011 Salud



La estrategia se basa en un concepto visual y textual que abarca e integra los elementos que constituyen el Derecho Humano a la Alimentación de forma comprensible. (foto cortesía de las investigadoras).

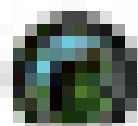
Alimentarse es un derecho humano y se trata no solo de comer, sino de comer humanamente (Schieck, 2004). Por ello, elaborar una estrategia que sensibilice a la población sobre el derecho humano a la alimentación (DHA), fue el objetivo primordial con el cual cinco estudiantes de la [Escuela de Nutrición de la UCR](#) realizaron un estudio para optar al grado de licenciatura.

Según lo expusieron las licenciadas Paula Robledo Soto, Silvia Garita Navarro, Lidia Echeverría Jara, Katherine Jiménez Badilla y Natalia Sancho Benavides, en la presentación de su trabajo titulado **"Percepciones sociales sobre el Derecho Humano a la Alimentación**

de una comunidad rural, una comunidad urbana y de los representantes de algunas instituciones y organizaciones del cantón de Desamparados, 2011", que tuvo lugar recientemente en el auditorio de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Parte de la población investigada percibe el **derecho a alimentarse como una mera satisfacción del hambre y otra parte lo concibe como alimentarse adecuadamente**. Esta disociación en las percepciones es provocada por una deficiencia de información y procesos educativos, por un lado, y una deficiencia de medios para poder materializar esa alimentación adecuada.

### Estrategia de sensibilización



COMUNIDAD RURAL  
DE AMPARADOS

INSTITUTO VENEZOLANO  
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

## El derecho humano a la alimentación...

- Es propiamente todo aquello:
- Es poder disfrutar de los recursos y proveerlos de manera adecuada a las necesidades.
- Es garantizar alimentación adecuada.
- Es distribuir los recursos alimentarios de manera equitativa y satisfactoria.
- Es promover salud para todos.
- Es promover mejoramiento ambiental.





Durante la EXPO UCR 2011 se efectuó la prueba piloto de los elementos que conforman la estrategia propuesta por las cinco investigadoras, más de 100 personas interactuaron en la prueba (foto cortesía de las investigadoras).

---

Como producto del estudio, las investigadoras plantearon una estrategia que promueva esa sensibilización de las personas sobre la alimentación concebida como otro derecho humano. En la [EXPO UCR 2011](#), que se realizó en el mes de marzo se estableció un puesto de exhibición de los diferentes instrumentos que componen la estrategia: **un banner cuya imagen y texto facilitan la comprensión del concepto del derecho humano a la alimentación; un separador de libros; un mural como medio interactivo en la cual las personas podían escribir sobre este derecho humano.**

Durante esos días participaron 108 personas entre hombres y mujeres de todas las edades; la mayoría asoció el DHA con: **alimentación saludable como medio para mejorar la calidad de vida, universalidad, disponibilidad de alimentos.**

Desde la perspectiva de Derechos Humanos, manifestaron las investigadoras, el derecho a la alimentación se define como un estado inherente al ser humano en el cual todas las personas gozan, de forma oportuna y permanente, de acceso a alimentos inocuos (que garantiza que no causarán daño al consumidor cuando se preparen o consuman), nutritivos en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, de acuerdo con sus preferencias y entorno cultural; garantizándoles un estado de bienestar para llevar una vida sana y digna que coadyuve al desarrollo humano.



Estas niñas quisieron dejar su aporte sobre la construcción de un concepto del DHA en la manta en la cual decenas de personas aportaron su grano de arena (foto cortesía de las investigadoras).

---

**La comunidad rural de Frailes, la comunidad urbana de Calle Fallas y las instituciones Ministerio de Salud (MS) Ministerio de Educación Pública (MEP), La Casa de Derechos, Aldeas Infantiles S.O.S. y Visión Mundial, conformaron la población estudiada por medio de grupos focales y entrevistas, para analizar sus percepciones sociales sobre este derecho humano.**

Según los resultados del estudio las mismas personas perciben que necesitan ser educadas en el tema.

Algunas de las respuestas obtenidas en los grupos focales ponen de manifiesto la **disociación existente entre el derecho a alimentarse y la posibilidad de concretar tal derecho**: *“una política que nos enseñe, que nos eduque (...) dirigida desde el gobierno a toda la población, para que aprendamos a comer”* (Grupo Focal Calle Fallas), *“en veces uno desea comer bien y a la vez no se puede porque todo está muy caro y la plata no alcanza”* (Grupo Focal Frailes), *“lo que pasa es que en este país, todos estamos muy maleducados en ese sentido, en este país no es el hecho de comer bien es el hecho de que comiste(...) qué importa, que comí hamburguesa, pero comí, no eran verduras, no era saludable, pero comí”* (Grupo Focal Calle Fallas).



Esta manta fue seleccionada como el medio interactivo en la cual, durante la prueba piloto, las personas podían escribir sobre este derecho humano y así involucrarse en la construcción de su propio conocimiento (foto cortesía de las investigadoras)

---

### **Percepciones de la población**

El estudio desarrollado en Desamparados, en sus conclusiones y recomendaciones, deja claro que el DHA no se encuentra de forma concreta dentro de las percepciones de la población estudiada, sin embargo la alimentación sí se asoció a la vida como un aspecto indispensable para su conservación.

A su vez, deja al descubierto importantes vacíos en las percepciones sobre este derecho por parte de los representantes de instituciones y organizaciones participantes en el estudio, que podrían ser reflejo de una deficiencia en la capacitación del personal en relación con el tema.

Se percibe una urgencia de educación que contribuya a la concienciación de las personas acerca del concepto del DHA con todos sus componentes, así como de la forma de materializarlo en su vida

Otro dato interesante se refiere al hecho de que las personas de la zona rural perciben de forma distinta su situación respecto al acceso y disponibilidad a los alimentos, a como la perciben las personas de la zona urbana.

Finalmente, las investigadoras recomiendan efectuar un estudio para valorar la conveniencia de la inclusión del Derecho Humano a la Alimentación en la Constitución Política del país.





**[María Encarnación Peña Bonilla](#)**  
**Periodista Oficina de Divulgación e Información.**  
**Destacada en: educación y estudios generales**  
**[maria.penabonilla@ucr.ac.cr](mailto:maria.penabonilla@ucr.ac.cr)**

**Etiquetas:** [derechos humanos](#), [alimentacion](#), [escuela de nutricion ucr](#), [percepciones sociales](#), .